Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 15 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente N°12255-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud adquisición de etiquetas térmicas para el servicio de nutrición del HRRG para abastecer 2 meses, mediante nota de pedido N°26/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°476/2023 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°19/2023, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°18, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L, ACUARELA, GRAFICA S.R.L, KARUKINKA S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma RAYUELA S.R.L C.U.I.T N°30-70880385-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($37.600,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1465 y Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22 y N°188/23 Anexo III y Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 y 43/22, N° 286/22 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo III, N°1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/2023, solicitud adquisición de etiquetas térmicas para el servicio de nutrición del HRRG. para abastecer 2 meses, a la firma detalladas en Anexo I por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($37.600,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°632 /2023.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Bolquez
Leg. 33484526/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
RAYUELA S.R.L C.U.I.T N°30-70880385-1		$37.600,00
TOTAL		$37.600,00

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. Nº 632/2023.-

Vanesa P. Pacheco Barquez
Leg. 33484526/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/03/2023 14:02